

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38086 ZABALETXE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAÑURDI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de Socios de Zabaletxe, Sociedad Anónima, y Sañurdi, Sociedad Limitada, celebradas el 14 de diciembre de 2010, han acordado por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades, la fusión mediante absorción por Zabaletxe, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), de Sañurdi, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, que queda extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Zabaletxe, Sociedad Anónima, Javier Mesanza Aranzabal. Los Administradores Mancomunados de Sañurdi, Sociedad Limitada, don Ignacio Jesús Villate Fernández, don Francisco Maurologoitia Abona.

ID: A100093729-1